

CIRCULAR NÚM. CM-008/2016

**A LAS Y LOS TITULARES DE LAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 Base III apartado C párrafo segundo y 134 párrafos primero, séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 207, 209 numeral 1 y 442 numeral 1 inciso f de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22 y 28 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 2, 4 fracción III párrafos segundo y tercero, 105 fracción III, y 108 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 168, 169 fracciones II, III, XIII y XXIII, y 223 de la Ley Orgánica Municipal; 49, 50 fracciones I, III, IX BIS y XXIII, y 58 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 1 y 5 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 4, 9, y 12 fracciones II, V, XLIII, LVI y LIX del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y en el marco del Programa 31 del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y la Estrategia para la Integridad en la Gestión Pública Municipal, así como del Programa Municipal de Blindaje Electoral (PMBE) del Proceso Estatal Ordinario 2015-2016, me permito adjuntar en medio magnético los siguientes documentos:

1. PMBE (disponible en [www.pueblacapital.gob.mx/blindajeelectoral](http://www.pueblacapital.gob.mx/blindajeelectoral)).
2. Guía para la Suspensión de la Propaganda Gubernamental del Ayuntamiento de Puebla, que emite la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones.
3. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que se aprueban las acciones de imparcialidad que deben ser observadas por los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por los servidores públicos durante las precampañas, campañas y la jornada electoral durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.

Así mismo, les comunico que en la liga [www.pueblacapital.gob.mx/blindajeelectoral](http://www.pueblacapital.gob.mx/blindajeelectoral) está disponible la encuesta en línea del PMBE, cuyo objetivo es evaluar el grado de conocimiento de las y los servidores públicos municipales sobre dicho Programa, misma que **deberá ser contestada por todo el personal del H. Ayuntamiento a más tardar el 15 de mayo del año en curso.**

De la misma forma, la Guía para la aplicación del PMBE menciona que durante el periodo establecido para las campañas electorales este Órgano de Control instrumentará acciones a través de los Contralores Ciudadanos, las cuales comprenden **evaluaciones presenciales y selectivas al personal de las Dependencias y Entidades**, por lo que les solicito de la manera más cordial, brindar todas las facilidades para el desempeño de dichas actividades.

1/2



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
844452

No omito mencionarles que las evaluaciones serán producto de la colaboración gobierno-sociedad, a través de los esquemas diseñados para la operación de la **Contraloría Ciudadana Municipal** de Puebla y cuyos resultados estarán disponibles en [www.pueblacapital.gob.mx/blindajeelectoral](http://www.pueblacapital.gob.mx/blindajeelectoral).

Asimismo, en dicho vínculo se podrá consultar el material presentado en el **Curso de Capacitación en Materia de Blindaje Electoral y Prevención de Delitos Electorales**, efectuado el pasado día 4 de marzo del año en curso, así como un folleto emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla que contiene información relativa al actuar de los servidores públicos.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 9 DE MARZO DE 2016**  
**"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"**

  
**RODOLFO SÁNCHEZ CORRO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**



C.c.d.p.

**Mtro. Luis Banck Serrato**.- Presidente Municipal de Puebla.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
**Alejandro José Cortés Carrasco**.- Coordinador Ejecutivo de la Oficina de Presidencia.- Para su conocimiento.- Presente.



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

2/2